

## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden en que se hace responsables á las justicias de los pueblos de la seguridad de los reos que se conducen de una á otra cárcel.*

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Gracia y Justicia con fecha 6 de este mes comunicó al Consejo, por medio del Excmo. Sr. Decano, gobernador interino de él, la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio del Subdelegado principal de policía de esta corte de 4 de Diciembre último, en el que al mismo tiempo que participa haberle avisado el alcalde de Onrubia la fuga ejecutada desde aquel pueblo por el reo Francisco Serrano, que á virtud de reclamacion de aquel enviaba preso el corregidor de Bribiesca, y por Real orden de go de Noviembre último se habia mandado poner á la disposicion del alcalde de corte D. Fernando Pinuaga, por hallarse conociendo de la causa del mismo, llama tambien la soberana atencion sobre la frecuencia con que se verifican tales fugas, quedando por ello impunes los delitos, á fin de que se adopten medidas enérgicas para que los reos sean conducidos con seguridad á sus respectivos destinos. Enterado S. M., y con presencia de lo informado por V. E. sobre el particular, se ha servido, conformándose con su parecer en la primera parte de él, resolver que siendo la traslacion de los reos de unas á otras cárceles del cargo y responsabilidad personal de las justicias de los tránsitos, es tambien por lo mismo de su obligacion el procurarse su custodia con fuerza armada, si la hay á la mano, ó en defecto con el auxilio de vecinos honrados, como carga concejil que está en uso en todas partes. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y la del Consejo, á fin de que disponga este lo necesario al cumplimiento de esta soberana resolucion. Enterado el Consejo de la precedente soberana resolucion, y de lo expuesto en su razon por el Sr. Fiscal, se ha servido acordar que para su cumplimiento se comuniquen á esa sala de alcaldes, y á las chancillerías y audiencias, á fin de que la trasladen á los corregidores, alcaldes mayores y ordinarios de sus respectivos distritos &c. Madrid 31 de Enero de 1831.

PARTE NO OFICIAL.  
NOTICIAS EXTRANJERAS.

## RUSIA.

*Petersburgo 31 de Enero.*

S. M. I. se ha dignado dirigir á sus fieles súbditos un manifiesto en que les hace saber que el 28 del corriente habia dado á luz felizmente una Princesa la gran duquesa Elena, esposa del gran duque Miguel: que se habia puesto á la Princesa el nombre de Alejandra; y que habia tenido á bien conceder á la augusta recién nacida el tratamiento de Alteza imperial.

## PRUSIA.

*Berlin 13 de Febrero.*

Los cosacos han entrado en Polonia por cuatro puntos de la línea de operaciones que se extiende desde Oscilug, último pueblo de la frontera al sur, hasta Kauen, situado al norte: los cuatro puntos son Wlodawa, Brésc, Bialystock y Kauen: las avanzadas se hallan segun se dice en Biala, y algunos cuerpos de cazadores de á caballo han pasado el Bug por Oscilug: dos columnas del ejército ruso se apoyan, la una por su derecha sobre Zykoem, cerca de Bialystock, y la otra por su izquierdâ sobre Ciechanowicz, por donde el Bug se dirige al interior de la Polonia. Se ha sabido

de Zomaszow, situado en la frontera de Galitzia y sobre el camino de Lemberg, que los habitantes de estas comarcas se hallan muy tranquilos, porque á su parecer no será por allí el teatro de la guerra, pues los rusos han hecho trasportar todas sus provisiones á Krzemiensec, que se halla en el gobierno de Wolhynia.

El ejército polaco se extiende desde Zbuczyn, situado al sur, hasta Ostrolenka al norte: las líneas tiradas desde estos dos pueblos y Varsovia forman entre sí un triángulo equilátero. Las avanzadas polacas llegan á Miandzyrzecz. Un regimiento de hulanos voluntarios que se hallaba acantonado en las inmediaciones de Varsovia se puso en marcha antes de ayer por la tarde dirigiéndose al norte hácia Wyskowa y Sultusk: se dice que por parte de los rusos avanza sobre este punto el general Witt.

Ayer y anteayer pasaron el Vistula algunos regimientos de infantería que se hallaban en Varsovia. El cuartel general se puso en marcha ayer, y el generalísimo príncipe Radziwill debia salir de la capital el mismo dia, en donde todo está en movimiento, y agitacion. El general Szembek tambien ha salido para reunirse á su division.

El general Elicki mandará la primera division de caballería, y las demas las mandarán respectivamente los generales Tomicki, Suchorzewski, Tomas Lubinski y los coroneles Jankowski y Rutti. (*Gaceta de Berlin.*)

## ITALIA.

*Perusa 18 de Enero.*

Los dias 12 y 13, hallándose el cielo despejado, se vió desde esta ciudad, sin auxilio de instrumentos, un cometa con cola, que naciendo á eso de las 4 de la mañana, se hallaba al cabo de hora y media á 30 grados sobre el horizonte. Tenia poca luz, la cola estaba vuelta hácia arriba é inclinada á poniente, y á las 6, al aparecer el primer crepúsculo, ya no era visible. Este cometa no tiene conexon con el cometa Biela, de que tantas sandeces se han propagado, ni con el de Enke: corresponde mas bien á la constelacion de Serpentario hácia los círculos de declinacion dirigida al signo de Escorpion. (*D. de Roma.*)

## FRANCIA.

*Tolosa 24 de Febrero.*

Los redactores del *Memorial de Tolosa* han dirigido á sus suscriptores con fecha del 22 del corriente el aviso que sigue:

«A las ocho de la noche del domingo 20 un grupo de 300 á 400 personas acometió á la casa de la viuda Tiset, nuestra impresora, cuyas puertas estaban cerradas, y habiéndolas derribado y entrado en ella, destruyeron la imprenta, haciendo pedazos todas las prensas y diseminando por las calles los caracteres: en una palabra, fue tal el destrozo y tales los daños, que ha sido imposible imprimir hoy nuestro periódico.

«Este poderoso motivo nos hace esperar que tomareis parte en nuestra penosa situacion, y nos conservareis vuestra benevolencia.

«Hemos tomado las medidas convenientes para que desde el jueves próximo continúe saliendo nuestro periódico.

«No habiendo podido las autoridades municipales evitar el mal, hemos denunciado al teniente general y al prefecto el atentado de que acabamos de ser víctimas, habiéndonos puesto al mismo tiempo bajo su proteccion especial. Sus buenas intenciones nos garantizan de que no se repetirán semejantes excesos.

«Asi no se dirá que el *Memorial de Tolosa* es el único periódico que se halla colocado fuera de la ley comun, cuando la *Cotidiana*, la *Gaceta de Francia*, y el *Correo de la Europa*, cuyas banderas seguimos, salen sin dificultad en medio de las agitaciones de la capital.

«Mientras se respete la Carta de 1830 no dudamos sea permitido á todos los ciudadanos el publicar sus opiniones, cuyo privilegio reclamaremos enérgicamente.

»Si llegase á conrarse la libertad de publicar periódicos, sería preciso condenarse á perpetuo silencio, y entonces nos sería permitido decir que las promesas del liberalismo han sido vanas.»

»Tengo el honor de saludaros con la mas distinguida consideracion.—Por los redactores el editor responsable P. D. Laval.»

Paris 21 de Febrero.

El *Monitor* ha publicado dos Reales decretos: por el uno quedan abolidos todos los emblemas que tengan lisas, y por el otro se manda que en lo sucesivo el sello del Estado represente un libro abierto en el que se lean estas palabras: *Carta de 1830*, sobre el cual haya una corona cerrada con el cetro Real y el de justicia en espas, y banderas tricolores detras del escudo, y finalmente en el exergo esta inscripcion: *Luis Felipe, Rey de los franceses.*

Se habla de varios alborotos que ha habido últimamente en Beziers á consecuencia de haber querido algunos habitantes poner en la plaza pública el árbol de la libertad y de haberse opuesto á ello las autoridades; de cuya contradiccion se empeñó una lucha en la que prevalecieron los amigos de la libertad; quienes al fin colocaron su árbol. Este fue despues arrancado por las autoridades, y luego vuelto á poner por el pueblo auxiliado por la guardia nacional, á lo cual se vieron precisadas aquellas á ceder. (*Nacional.*)

El *Mensajero de las Cámaras*, en el núm. del dia de hoy trae un artículo que se supone escrito en Madrid á 10 del corriente, el cual entre otras cosas dice lo siguiente:

»El gobierno ha dirigido una proclama á los voluntarios Realistas, dándoles gracias por los distinguidos servicios que en todas ocasiones han hecho al Estado, y manifestando que cuenta con su lealtad para el caso en que fuese necesario marchar sobre la frontera de Francia. Esta proclama ha causado un entusiasmo difícil de expresar, y todos han jurado exterminar hasta el último frances. Desde entonces no se ve un frances por las calles de Madrid en cuanto anochece.» (1).

Tenemos cartas de Madrid hasta 10 del actual, en cuya época todo estaba tranquilo en aquella capital. Se acababan de tomar disposiciones para frustrar cualquiera tentativa que pudiesen hacer los hombres díscolos; entre ellas la de organizar partidas de tercios y de mozos de escuadra que vigilen la frontera.

Se debe recordar la confianza con que el *Constitucional* hablabá hace poco de una supuesta intimacion hecha al gobierno español. En pocas palabras hicimos ver cuán absurda era esta noticia, que despues ha sido explicada ó desmentida por el mismo periódico que la dió. Hay alguna probabilidad de que el *Constitucional* ha hecho esta rectificacion porque se le ha exigido.

»Se anunció últimamente, dice, que el gobierno acababa de intimar al de España alejase sus tropas 100 leguas de la frontera francesa. Hoy se pretende que solo se trata de los franceses emigrados en España, de los cuales pide Francia la internacion en España, así como el gobierno español ha solicitado y conseguido que se haga internar en Francia á los refugiados españoles.»

Sea enhorabuena, ya esto es mas diplomático y racional; pero todavia hay en la explicacion un pequeño error.

El gobierno español no ha solicitado la internacion de los refugiados; la han pedido perentoriamente las Potencias, y particularmente el gabinete ingles. (*Cotidiana.*)

Puede asegurarse, dice el *Constitucional*, que dentro de ocho dias se marcharán á sus provincias 300 diputados. Mr. de Montalivet persiste en su pensamiento de hacer dimision de su plaza de Ministro: se designa para reemplazarle á Mr. de Pontecoulant, pero aun no se sabe nada de cierto.

Son tantas las causas, y particularmente las bancarrotas que se ven y se publican en el tribunal de comercio, que este se ha visto precisado á tener audiencias extraordinarias que duran hasta muy entrada la noche. (*Revista judicial.*)

Escriben de Bruselas que el 15 del pasado se formó una gran reunion delante de la imprenta de Mr. Sacré, en donde debia imprimirse un nuevo periódico que va á salir con el titulo de *El amigo del pueblo*: cuando le estaban llenando de gritos y de amenazas pasaron por casualidad MM. Surmont de Wolsberg y Rodriguez de Evora y Vega, ambos diputados del congreso, quienes trataron de calmar la irritacion de la turba. Al principio fueron escuchados con tranquilidad; pero bien pronto se oyó la palabra *orangistas*; lo que exaltó de tal modo el furor de los patriotas, que se vieron precisados los diputados á acogerse bajo la protección de un puesto de guardia nacional, en donde estuvieron tres

horas, hasta que Mr. de Hoogworst á la cabeza de 400 hombres llegó á su socorro.

Mr. Dupin debe observar en este acontecimiento, que no solo en Paris se desprecian y ultrajan el patriotismo y el caracter de diputado. Los pueblos que se hallan en revolucion en todo se parecen.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.

En la sesion del dia 19 se pidieron explicaciones acerca de lo que se ha dicho en los periódicos respecto al arzobispo de Paris, y el prefecto de policia las dió con toda extension, asegurando que su Ilma. se habia circunscrito siempre dentro de los límites de su ministerio. Ocuparon despues la tribuna varios diputados: uno (M. Keratry) defendió la conducta observada por la Cámara, otros (MM. Mauguin y Salverte) inculparon al ministerio por su debilidad, por su poca energia y por su falta de prevision; dicen que no existe como se asegura mas partido republicano que cuatro jóvenes inexpertos, pues los hombres maduros estan muy lejos de abrigar semejante idea, y aconsejan al ministerio que modele su conducta por la que el ministerio ingles observó en 1681: Mr. Dupin se quejó de los insultos que últimamente le han hecho los héroes de los últimos alborotos, culpa tambien al ministerio y le invita á que persiga y castigue á los anarquistas: finalmente Mr. Guizot en un extenso discurso hace una reseña de lo ocurrido en Francia desde Julio último, manifiesta los males que sufre el Estado, y las causas que á su parecer los motivan. Concluido este discurso se levanta la sesion, acordando la Cámara continúe la discusion el dia 20 á pesar de ser domingo.

Sesion de 20 de Febrero.

La concurrencia es grande en las tribunas: continúa la discusion sobre los acontecimientos de la semana última. El Presidente del Consejo de ministros, haciéndose cargo del modo con que Mr. Guizot presentó ayer el estado en que se halla Francia, confiesa que la situacion es grave, que hay disgusto, y desconfianza del porvenir; pero que esto no es extraño cuando se acaba de verificar una revolucion, y mucho menos cuando se ha gozado de tranquilidad, hasta que un partido insensato ha venido á inquietar los ánimos: que lo interesante es saber si la causa de este disgusto está en el gobierno ó en su falta de union, y en su apatía, ó en las circunstancias que pueden mas que los hombres.

Examinando estos dos puntos hace ver que el mal consiste en las circunstancias y no en los hombres; porque si consistiese en estos, tan culpado sería el ministerio actual, como el que hace cuatro meses dirigia los negocios; manifiesta que la situacion del Estado no es tan crítica como se cree, antes por el contrario se ha mejorado mucho de cuatro meses á esta parte, y no da cuidado ni en la capital ni en toda la monarquía, pues en todas partes estan alerta el gobierno y la guardia nacional; y concluye diciendo, que es llegado el caso de emplear el rigor sin faltar á la justicia, y que el gobierno está resuelto á usar de su derecho y valerse en caso necesario de la fuerza moral y material que tiene á su disposicion.

Mr. Guizot se sincera de la inculpacion que le ha hecho el Presidente del Consejo; dice que no cree que el mal carezca de remedio; pero que no se debe ocultar que es grave.

Mr. Podenas. Sí, el mal es grave; pero vds. lo causan. (*Exclamacion en los dos centros.*)

Muchas voces: Orden.

Mr. Guizot sigue diciendo que el gobierno debe conducirse de modo que le sea facil prever, y evitar todo desorden tres meses antes de que acontezca, y añade: »La mayoría de la Cámara ha hecho cuanto le era dable para caminar de acuerdo con el ministerio. La Cámara: la mayoría de esta Cámara.... Voces del lado izquierdo: Pero adonde está? ¿adonde está? (Voces del centro): aqui, aquí.

Mr. Guizot: Seis meses han pasado sin que esta mayoría piense en la disolucion, porque creia y esperaba poder facilitar al gobierno el apoyo que le era necesario. (*Exclamaciones á la izquierda; viva interrupcion.*)

El Presidente tocando con fuerza la campanilla: Sres, ustedes faltan continuamente al orden y á la dignidad de la Cámara, interrumpiendo esta importante discusion. El orador tiene derecho á que se le oiga.

Mr. Guizot: La Cámara no ha podido hacer lo que deseaba sin duda; lo que pedia que la obliguen á ejecutar. Hoy considerando el estado de las cosas pide para poner remedio á ellas esta disolucion de que ocho dias há se valian algunos contra la misma Cámara.

A lo izquierdo: Hoy lo pedis por fuerza; porque os obligan á ello.

(1) Excusamos desmentir aserciones tan falsas, que solo copiamos en testimonio de la veracidad revolucionaria.

*Al centro:* No! no! no tememos que nuestra patria juzgue nuestra conducta.

*A la izquierda:* Lo veremos!

*Al centro:* Lo veremos!

*Presidente:* Silencio, señores.

Continúa Mr. Guizot diciendo que desapruéba la oferta que en su discurso hace el Presidente del Consejo, de que el gobierno obedecerá á la mayoría de la nueva Cámara. (*En el centro.* muy bien! muy bien!) pues lejos de ser esta su opinion, cree que si se presenta una mayoría perjudicial al Estado se debe disolver la Cámara, primera y segunda vez, si fuese conveniente (*Movimientos en diverso sentido*), y concluye manifestando que mientras fue individuo del Consejo de Ministros quiso probar el gobierno si podría contar con la cooperacion de la Cámara; pero que frustrada esta prueba se trata de recurrir á la disolucion, (*Si! si!*) medida que la Cámara misma desea. Y finalmente, que interin tuvo parte en el gobierno indicó los medios que estimó oportunos para asegurar el nuevo sistema, retirándose con sus compañeros cuando vieron que su dictámen no prevalecia; en lo que á su parecer obraron como buenos ciudadanos (*Si! si! muy bien!*).

Concluido este discurso se interrumpe de improviso la sesion, sin que el Presidente pueda restablecer el orden. Resuenan por todos lados estas palabras: "Todo se ha acabado, basta; no hemos de saber mas"

*El ministro de Negocios extrangeros:* Parece que ha llegado el fin de esta discusion tan acalorada, y á nuestro entender todos convienen en el medio de terminarla.

*Voces de todos lados:* Sí; la disolucion!

*En el centro:* Al momento! al momento!

*Mr. de Corcelles, y otros de la izquierda:* Despues de la ley electoral. (*Oposicion en el centro.*)

*Voces á la izquierda:* No hay duda! Les conviene la disolucion; pero con la ley provisional.

*Otras voces:* Con los electores actuales sin agregados.

*Mr. Podmas, con energía:* La ley electoral ante todo.

El desorden llega á su colmo. Los diputados se hablan y preguntan con acaloramiento; Mr. Dupin mayor se dirige á los diputados del centro izquierdo; las palabras, *sorpesa, perfidia* se repiten con energía en los centros y en el lado izquierdo.

El Presidente exhorta á los diputados á que guarden silencio y decoro: el ministro de Negocios extrangeros dice que lo que Mr. Guizot llama mayoría carece de unidad de principios, y concluye: "En resumen, para acabar esta discusion, resta una cosa que hacer. (*La disolucion! la disolucion!*) El gobierno tomará las ordenes de S. M., sin poner obstáculo por su parte; y si esta es la opinion del orador, todos estamos conformes."

*Muchas voces:* Pues bien! acabemos, acabemos.

*Una voz:* Por aqui se debió comenzar el jueves último.

Sube á la tribuna Mr. de Laborde; se entabla una acalorada disputa sobre si ha de hablar ó no, y al fin pronuncia, sin que nadie preste atencion, un discurso en que pretende demostrar que es conveniente la disolucion de la Cámara.

Muchos diputados piden se cierre la discusion, y MM. Lafayette y Odilon-Barrot reclaman la palabra para oponerse á esta peticion. El Presidente permite que hable Mr. Lafayette, y este explica lo que entiende por instituciones republicanas; manifiesta que en su opinion, orden y libertad son una misma cosa, y termina pidiendo que antes de la disolucion se vote la ley electoral.

Despues de un ligero debate acerca de si se debe ó nó cerrar la discusion, y sobre el dia en que se ha de discutir la ley electoral, resuelve la Cámara que continúe la discusion; varios diputados renuncian la palabra, y solo Mr. Pataille, despues de un discurso que nadie escucha, dice que se da la enhorabuena porque la Cámara ha manifestado de oficio que desea la disolucion.

*El Presidente del Consejo de Ministros:* La Cámara de Diputados no ha manifestado de oficio que desea la disolucion, pues cuando se expresa con este caracter, lo hace por medio de un mensaje. Lo único que hay es que los ministros de S. M. han comprendido que muchos individuos de esta Cámara opinan que se debe consultar la nacion. (*Si! Si!*) No estando seguro de haberme penetrado bien del pensamiento y modo de pensar general de esta Cámara, he dicho que si no habiamos interpretado mal los deseos de la Cámara, tomariamos ordenes del Rey. Cada uno ha usado de su derecho. La Cámara en nada atenta contra la prerogativa Real. Se usará de esta prerogativa con plena libertad, y con perfecta conviccion de que es necesario hacerlo.

Se cierra la discusion.

*Voces de la izquierda:* ¿Cuándo se lee el informe sobre la ley electoral!

*Presidente:* La comision ha dicho que no puede presentarlo hasta el martes.

*Un diputado de la izquierda:* La comision podia reunirse hoy para leer su informe.

*Presidente:* La comision sabe lo que la Cámara desea, y verá si puede complacerla.

Se levantó la sesion.

—El *Correo frances* contiene el artículo siguiente:

"Despues de la sesion del dia 20, que duró hasta las cuatro de la tarde, se formaron en grupos la mayor parte de los diputados y algunos ministros, á los cuales animaban con sus discursos los que mas influencia tenian en los diversos partidos de la Cámara. MM. Guizot, A. Perrier, y Royer-Collard, que se distinguia por su actividad, y que habló largo rato con MM. Lafitte y Odilon-Barrot, representaban principalmente el centro izquierdo. Al fin, despues de largas y acaloradas conversaciones reconocieron unánimemente la necesidad que habia de salir de la triste y apurada situacion en que está la nacion; la obligacion en que todos los diputados se hallaban de prestarse por mútuas concesiones á lo que exigiese aquella necesidad, y la imposibilidad en que se hallaba la Cámara actual de hacer una ley fundamental y reglamentaria, que exigiria un mes de discusion.

"Asimismo se consideró como indispensable que se disolviese la Cámara inmediatamente, y todos los diputados que aun se hallaban allí convinieron en que era necesario votar sin demora una ley electoral provisional que solo constase de dos ó tres artículos. La mayor parte de ellos opinó desde luego que el gobierno debia tomar la iniciativa; pero despues se decidieron á oír el informe de la comision sobre dicha ley que debia presentarse el lunes ó martes 22; á entrar inmediatamente en su discusion, prescindiendo de comun acuerdo de todas las disposiciones reglamentarias, y á tratar únicamente de las que establezcan el censo electoral, los agregados, el censo de eligibilidad y las restricciones.

Las negociaciones y conversaciones entre algunos individuos de la Cámara sobre este asunto duraron hasta las 6 de la noche, y se continuaron despues en casa del Presidente del Consejo con el objeto de conocer recíprocamente sus opiniones, y para que convenidos todos anticipadamente en las bases principales, pudieran aligerarse la discusion, y evitar los largos discursos, que solo servirian para retardar la discusion."

*Concluye el artículo de la Gaceta de Francia.*

¡Véase por otra parte con qué teson siguen la táctica que han heredado de los revolucionarios antiguos para disponer los ánimos al trastorno del trono y al establecimiento de la república! Véase cómo deprimen y envilecen la dignidad Real; cómo alteran la significacion de la palabra Rey; cómo la despojan de las ideas de honor y de respeto anejas á ella en los usos de todos los pueblos y de todos los siglos, en todas las lenguas muertas y vivas, bien seguros de que careciendo de significado la palabra, tampoco lo tendrá lo que ella expresa.

Conviene, dicen, que el idioma constitucional se ponga en armonía con las instituciones. Un trono circundado de instituciones republicanas no es lo que hasta ahora se ha entendido por trono. El que lo ocupa no tiene vasallos, porque los ciudadanos franceses solo son vasallos de la ley. No le pertenecen los títulos de Soberano, ni de Magestad, porque lejos de ser Soberano no es mas que un tercer poder, y poder delegado.

¿Cuál es pues el verdadero título en idioma constitucional? El de Rey ciudadano. Le llaman Rey ciudadano para dar á entender que todos son iguales, y poder decir dentro de poco, ciudadano Rey ó ciudadano *Egalité*, denominacion que ya se usó en la antigua república.

Nuestros lectores recordarán lo que, hablando de la dignidad Real, han dicho el *Nacional* de 24 de Noviembre, Mr. F. Barrot en la tribuna, y últimamente el *Figaro*: despues de esto; no nos será lícito apelar á la sana razon de todo el mundo, á la conciencia de los revolucionarios mismos para preguntar si se desea ó se puede desear una dignidad que se degrada y envilece hasta tal punto?

No.

Luego existe un partido que prepara la abolicion de la dignidad Real y el restablecimiento de la república.

Propietarios, fabricantes, negociantes, mercaderes, industriales de Francia, vosotros que sois los verdaderos representantes de la nacion porque sois los hombres útiles de ella; vosotros, cuyas profesiones no prosperan ni pueden prosperar sino á la sombra del orden y de la paz, al contrario de las profesiones que solo viven de discordias y de pleitos: considerad ahora lo que sufrís por

a berros fiado en las falaces promesas del liberalismo hablador y i sputador. Para ganar vuestros votos en las juntas electorales os ecian que solo aspiraban á conseguir un ministerio de vuestra opinion; y que así como á vosotros, les causaba horror la revolucion. Lograron el ministerio, y por él cuanto podian pedir. Pero no quisieron admitirlo porque venia de mano del Rey, é hicieron la revolucion. Se habló de Henrique. v: medio de conciliacion que satisfacía al mismo tiempo su ambicion personal y el interes público: prenda de paz que aseguraba el goce de vuestros derechos políticos y el éxito de vuestras empresas agrícolas, mercantiles é industriales; lo desecharon, é hicieron la revolucion.

No contentos con esta primera revolucion que desde el primer instante de su existencia ha alejado la prosperidad, ha paralizado los negocios, ha arruinado á muchas familias que habian adquirido honradamente los medios de subsistir, y ha sumido en la miseria multitud de artesanos y trabajadores; todavía preparan otra nueva, que consumará la ruina comenzada y la extenderá hasta donde aun no ha llegado; que desencadenará todas las pasiones antisociales, el odio homicida y la insaciable avaricia, y que abrasará nuestra miserable patria con el fuego de la guerra civil y de la guerra extranjera!

Leonese, ¿es esta la recompensa de lo que honrasteis en otro tiempo á este anciano, tan justamente apellidado *la revolucion personificada*? Quiere volveros á dar la república, aquella república que fue causa de la demolicion de vuestros edificios, y de que se disparase á metralla contra los mejores de vuestros ciudadanos. Dirá tal vez que se calumnian sus intenciones; ¿y qué nos importan las intenciones? ¿Podemos nosotros escudriñarlas? Cuando está hecho el mal, ¿qué importa que haya sido con intencion ó sin ella? ¿Dejará de ser mal?

Franceses, que por vuestra propiedad, por vuestro comercio, ó por vuestra industria estais tan íntimamente ligados á la conservacion del orden y de la paz, separaos de esos soñadores de utopias que os extravian, de esos habladores interesados que os agitan, y para quienes la turbacion y el desorden son los grandes medios de industria. Escuchad solo vuestra sana razon y vuestro propio interes. Permaneced unidos entre vosotros, y sereis invencibles. No hay una sola junta electoral en donde no formeis la mayoría. Arbitros de todas las elecciones, si teneis la habilidad de entenderos, elegid solo de entre vosotros los que os han de representar; escoged solo hombres interesados, como vosotros, en el orden y en la paz, y salvareis el Estado salvándoos á vosotros mismos.

Para resolveros á formar esta union, sin la cual todo se perderia sin recurso, medid con nosotros sobre el abismo de males y de crímenes que ante nuestros pasos abriria la nueva revolucion que se prepara.

Esto se manifestará en la segunda proposicion.

**PORTUGAL.**

*Lisboa 22 de Febrero.*

Con el plausible motivo de ser hoy el aniversario del dia en que cesó la horfandad de esta nacion con la venida de nuestro augusto Soberano, y habiendo regresado hoy S. M. del Real sitio de Salvaterra de Magos, sin novedad en su importante salud, ha habido besamanos en el Real palacio de Ajuda, asistiendo el cuerpo diplomático y un lucido y numeroso concurso de personas de todas gerarquias. Los buques y los fuertes estuvieron engalanados; se hicieron los saludos de ordenanza, y por la noche hubo iluminacion en la ciudad y en los teatros, reinando en toda esta ciudad el regocijo, el sosiego y la mayor armonia. (G. de L.)

**ESPAÑA.**

*Madrid 2 de Marzo.*

Deseando el Excmo. ayuntamiento de la M. H. villa de Madrid que en el reinado de nuestro católico Monarca, que tanto se desvela por el bien y prosperidad de sus pueblos, adquiera el alumbrado público de la corte las mejoras de que es susceptible, ha acordado, con aprobacion de S. M., invitar, como al presente invita, á todos los que se hallen con los conocimientos necesarios para dar á este ramo la perfeccion posible, á que manifiesten sus ideas sobre el particular, ofreciendo un premio al autor de la memoria, modelo ó diseño que llene mejor el objeto, y que se arregle á lo dispuesto en las condiciones siguientes:

- 1.º El coste anual del alumbrado que se adopte no será mayor que el que tiene el existente. La secretaria franqueará á los autores los datos que acerca de este punto necesiten.
- 2.º Los trabajos que se presenten para optar al premio podrán

ser memorias, modelos ó diseños. Las memorias serán claras, exactas y concisas.

3.º Abrazarán las memorias, y acompañarán á los modelos y diseños, demostraciones de los puntos siguientes: Manifestacion del proyecto; sus ventajas é inconvenientes; faroles que según él deberá haber en Madrid; coste aproximado de los nuevos, y destino que se podrá dar á los actuales; cantidad de aceite que se consumirá anualmente, y número y dotacion de los operarios que han de servir el alumbrado.

4.º Deberán presentarse en secretaría en el término de dos meses, que finalizarán en fin de Abril próximo, las obras y trabajos de que va hecha mencion. El nombre del autor constará en un pliego cerrado, que tendrá en el sobre el lema, epígrafe, inscripcion ó señal que distinga su obra. Adjudicado el premio por jueces sabios, prudentes é imparciales que nombrará S. E., se abrirá el pliego que corresponda á la obra premiada, reservándose los demas.

5.º Al autor de la obra premiada se le gratificará con 150 rs. y una medalla de oro de cuatro onzas con su nombre y las armas de Madrid.

El Excmo. ayuntamiento desea evitar los inconvenientes que ofrece el carro actual de la limpieza diurna, y al efecto ha acordado con Real aprobacion noticiar al público lo siguiente:

1.º S. E. ofrece la cantidad de 100 doblones al que presente el mejor modelo ó diseño de un carro sólido, ligero, facil de cargar y descargar, y que reuna las ventajas de no llevar la basura á la vista del público, y no derramarla en su tránsito.

2.º Deberán presentarse en secretaría en el término de dos meses, que finalizarán en fin de Abril próximo, las obras y trabajos de que va hecho mérito. El nombre del autor constará en un pliego cerrado, que tendrá en el sobre el lema, epígrafe, inscripcion ó señal que distinga su obra. Adjudicado el premio por jueces sabios, prudentes é imparciales, que nombrará S. E., se abrirá el pliego que corresponda á la obra premiada, reservándose los demas.

**CAMBIO DEL DIA.**

Londres 38½ papel. — Paris 16 lib. 1 s. id. — Santander 1¼ á ½ b. — Bilbao 1 idem. — Cádiz ¼ daño. — Sevilla par. — Málaga ¾ á 1 b. — Granada ¼ daño. — Alicante id. idem. — Valencia ¼ á ½ idem. — Barcelona á pesos fuertes ¼ beneficio. — Zaragoza ¼ daño. — Coruña 1 idem. — Santiago idem id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 30 por 100. — Idem no consolidados 10½ id. — Deuda sin interes 5 dinero.

**ANUNCIOS.**

*Centinela contra francmasones*: discurso sobre su origen, instituto, secreto y juramento: descúbrese la cifra con que se escriben, y las acciones, señales y palabras con que se conocen. Impúgnanse con la pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro María Justiniani, obispo de Vintimilla: traducida del italiano al español por Fr. Josef Torrubias, cronista de la religion de S. Francisco en el Asia. Se vende en la librería de la viuda de Cruz, á 8 rs. en pasta.

— Está vacante la plaza de cirujano titular de estuche de la villa de Ciervos de Carballeda, que tiene 240 vecinos y médico titular: la dotacion anual es de 50 rs. pagados por el ayuntamiento. Los pretendientes acudirán al alcalde de dicha villa, franqueando el pliego, en tocio Marzo.

— Con permiso del Real y supremo consejo de Castilla se ha establecido en la ciudad de Calahorra una plaza de cirujano latino: su dotacion 40 rs. anuales bien pagados, y ademas libre viuita á los vecinos, que pasarán de 100; debiendo asistir gratis á los enfermos de cirugia que haya en la Real casa de expositos y el santo hospital, que es de pocas camas. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al regidor preeminente del ayuntamiento de la misma ciudad dentro del término de 40 dias.

— Se cita á D. Josef Cosío, administrador que fue del extinguido crédito público en Sahagun, para que en el preciso término de 30 dias comparezca por sí ó por medio de procurador en la Subdelegacion de rentas de la ciudad y provincia de Leon á exponer en su favor lo que crea convenirle en la causa que se le ha formado, en inteligencia que pasado dicho término le parará perjuicio.

*Nota.* Anunciándose en la Gaceta anterior la *Pirotecnia* ó arte de cohetería, se puso juegos en donde debe hacerse fuegos.